Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

65 (cincuenta y cinco)

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 29756/2022

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 10187
Fecha 30 JUN 2022 Hora 10:30
Firma

TITULAR:
INCONPAR S.A.

NOMBRE Y APELLIDO:
SILVIA RODRIGUEZ

TELEFONO:
613916

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
1 FJ, LLAMADO MOPC Nº 36/2019, REMITE DOCUMENTACION TECNICA DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

JRALVAREZ 30/06/2022 10:11:10

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C.
Fecha: 30 JUN 2022

☐ VMAF	☑ DV	☐ DCV	☐ DOP
☐ C.TEC.	☐ DPV	☐ DBI	☐ CNRP
☐ COAF	☐ RU/PTR	☐ CAPSOH	☐ SG
☐ CAPE	☐ DAJ	☐ CDTV	
☐ UOC	☐ JGM		

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAFSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.06.30 10:12:34 -04'00'

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº 8229/29756 rm 1
Fecha: 30/06/22

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD

☐ VMOP	☐ DC	☐ DCC	☐ DGV
☐ ATD	☐ [illegible]	☐ DAV	☐ DPV
☐ DC			

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

54 (cincuenta y cuatro)

INCONPAR S.A.
INGENIEROS CONSULTORES PARAGUAYOS S.A.

INC-MOPC36/19-239-2022

Asunción, 28 de Junio de 2022.-

ACUSE

Señor
Ing. Victor Olmedo
Director de la Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N°184/2020. Llamado MOPC N° 36/2019: Servicios de Consultoria para la Fiscalización de las Obras de Habilitacion y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 4, Lote N° 8. ID N° 368.800

Asunto: CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 – FISCALIZACION INCONPAR S.A.

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Ud., para hacerle llegar 2 (dos) originales de la Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 3 de la empresa INCONPAR S.A. correspondiente al contrato de referencia para su consideración.

Se solicita dar curso en la brevedad posible, considerando la proximidad del vencimiento del plazo contractual de Puesta a Punto según CM N° 2 de la Fiscalización (10-07-2022).

Agradeciendo su atención y esperando su aprobación, aprovechamos para saludarle muy atentamente.

RECIBIDO
29 JUN 2022
MOPC - BID

Ing. Salvador O. Gulino
Representante Legal
Inconpar S.A.

C.C: **Ing. Guido Benitez.**
Unidad Ejecutora de Proyectos BID
Dirección de Vialidad

Ronald Alvarez 14:54hs

Ing. Jorge Echauri, Supervisor de Obra
Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones

29 JUN 2022

Adrian Balbuena

14:49hs

Mauricio Cardozo Ocampos N° 1388
Asunción, Paraguay

Teléf.: 662.763 Fax: 611.089
E-MAIL: inconparsa@tigo.com.py

53(cincuenta y tres)

INCONPAR S.A.
INGENIEROS CONSULTORES PARAGUAYOS S.A.

INC-MOPC36/19-239-2022

Asunción, 28 de Junio de 2022.-

Señor
Ing. Victor Olmedo
Director de la Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro Nº184/2020. Llamado MOPC N° 36/2019: Servicios de Consultoria para la Fiscalización de las Obras de Habilitacion y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 4, Lote N° 8. ID N° 368.800

Asunto: CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 – FISCALIZACION INCONPAR S.A.

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Ud., para hacerle llegar 2 (dos) originales de la Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 3 de la empresa INCONPAR S.A. correspondiente al contrato de referencia para su consideración.

Se solicita dar curso en la brevedad posible, considerando la proximidad del vencimiento del plazo contractual de Puesta a Punto según CM N° 2 de la Fiscalización (10-07-2022).

Agradeciendo su atención y esperando su aprobación, aprovechamos para saludarle muy atentamente.

Ing. Salvador O. Gulino
Representante Legal
Inconpar S.A.

C.C: **Ing. Guido Benitez**
Unidad Ejecutora de Proyectos BID
Dirección de Vialidad

Ing. Jorge Echauri, Supervisor de Obra
Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones

Mauricio Cardozo Ocampos N° 1388
Asunción, Paraguay

Teléf.: 662.763 Fax: 611.089
E-MAIL: inconparsa@tigo.com.py

52 (cincuenta y dos)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LLAMADO MOPC
N° 36/2019

"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL Nº 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE Nº 8"

CONTRATO S.G.
MINISTRO Nº 184/2020

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

"CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3"

AÑO 2022
ASUNCIÓN - PARAGUAY

INCONPAR S.A.

Contrato S.G. Ministro N° 184/2020. SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS - TRAMO 4, LOTE N° 8

DOCUMENTACION TECNICA
CONVENIO MODIFICATORIO N° 3

DESCRIPCION

Por cuanto, el Contrato S. G. 184/2020 para la realización de la **Fiscalización de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y accesos – Tramo 4, Lote 8** del Llamado MOPC N° 36/2019, financiado con Fondo CAF, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Empresa INCONPAR S.A. y adjudicado según Resolución Ministerial N° 556 de fecha 14 de abril de 2.020, el mismo contempla el derecho del Contratante, de incluir Modificaciones o Cambios, según la cláusula 2.6 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC), en el Alcance de los Servicios mediante convenio por escrito entre las partes y cuya expiración según Cláusula 2.4 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), está ligada a la terminación y Recepción de las Obras **y debido principalmente al plazo de terminación de las Obras de Puesta a Punto (2-12-2022) según Convenio Modificatorio N° 2, presentado por la Empresa Contratista ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL DEL PARAGUAY,** correspondiente al Llamado UEP MOPC N° 26/2019 - LPI de Empresas Constructoras para Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 4 - Lote N° 8: Accesos a las Localidades de Loma Plata, Filadelfia, Neuland y Linea 1 - ID N°368798, se celebra el Convenio Modificatorio N° 3 de la Fiscalización.

Consecuentemente, la Empresa INCONPAR S.A. presenta el Convenio Modificatorio N° 03, en el que solicita la **ampliación de plazo del Periodo de Puesta a Punto** hasta el **2 de diciembre de 2022 (**4,73 meses más con respecto al fin del plazo contractual vigente PP del CM N°2 de la Fiscalización (10-07-2022) o 6 meses más con respecto al plazo contractual original de PP de 24 meses (2-06-2022).

El Plazo del Periodo de Mantenimiento se mantiene en **48 meses** contados a partir de la finalización del Periodo de Puesta a Punto, estableciéndose la fecha de término del Mantenimiento el **2 de diciembre de 2026**.

La presente documentación técnica fue verificada y analizada por la Fiscalización y por la Supervisión del M.O.P.C.

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

50 (cincuenta)

CONCORDANCIA

El pedido del Convenio Modificatorio N° 03 está en concordancia con lo establecido en la cláusula 2.6 de las CGC, en la cláusula 2.4 de las CEC así como también en la cláusula 4.2 (b y c) de las CGC que forman parte del Contrato S. G. Ministro N° 184/2020 firmado entre las partes.

ALCANCE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Los cambios previstos en el presente Convenio Modificatorio Nº 03 de la Fiscalización, se deben al aumento de tiempo del personal existente en el Periodo de Puesta a Punto, así como el incremento del tiempo de utilización de los equipos, insumos y otros gastos reembolsables, debido principalmente a la adecuación del plazo contractual vigente de la Fiscalización (10-07-2022 según CM N°2) a la fecha de termino de Obras de Puesta a Punto del Contratista presentado en su Convenio Modificatorio de Obra N° 2 (2-12-2022).

Por otra parte la Fiscalización ha remitido al MOPC la Nota INC-MOPC36/19-190-2022 de fecha 11-01-2022 a través de la cual se informa que el servicio de Fiscalización fue ajustado debido a los trabajos adicionales en el Acceso al Hospital de Yalve Sanga incluido en el Convenio modificatorio de la Obra N°1 y la revisión de estudios adicionales solicitados por el MOPC en el tramo de Línea 1, los cuales requirieron mayor demanda de parte de algunos profesionales para los trabajos ejecutados y por otra parte, servicios no ejecutados por parte de los especialistas en Mantenimiento por Resultados y en Calculo Patrimonial Vial según lo indicado en la Nota UEP BID – DV 310/2020, en respuesta a consultas de esta Fiscalización Exp. MEU 30882/2020, los cuales de adjuntan. Consecuentemete se consideró necesaria la realización de un ajuste del Calendario de Actividades del Personal – TEC 7 contractual, a los efectos de regularizar las actividades realmente ejecutadas. Este ajuste, no implica aumento en el presupuesto de los servicios contratados según se presenta en la referida Nota, y se incluyen en el presente Convenio.

DESCRIPCION DE LA VARIACION DE LOS ITEMS CONTRACTUALES

Cantidades aprobadas en el Convenio Modificatorio Nº 02

- Prestación de Servicios, medido por hombre/mes: Final de 1191,54 hombre/mes
- Gastos Reembolsables
  - Viáticos
    - Gerencia y Especialistas: Final de 1,021 gl.
    - Técnicos y otros: Contrato de 1,043 gl.

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

- Vuelos Internacionales: Final de 1,00 gl.
- Gastos de comunicación entre Oficina central y campo: Final de 1,018 gl.
- Preparación y reproducción de Informes: Final de 1,018gl.
- Equipo, instrumentos, materiales, suministros, etc.:
  - Alquiler de vehículos: Final de 247,6 meses
  - Alquiler de Equipos de Topografía: Final de 1,018 gl.
  - Alquiler de Equipo de Laboratorio: Final de 1,018 gl.
  - Máquinas fotográficas con gps incorporado y gps: Final de 1,00 gl.
  - Retroreflectómetro señalización horizontal: Final de 1,00 gl.
  - Retroreflectómetro señalización vertical: Final de 1,00 gl
- Uso de computadores, programa: Final de 1,018 gl.
- Costos de transporte local: Final de 1,032 gl.
- Arriendo de oficina, personal de apoyo
  - Alquiler de oficina central, servicios públicos y muebles: Final de 1,018 gl.
  - Alquiler oficina de Campo, servicios públicos y muebles: Final de 1,018 gl.
- Seguros
  - Protocolización del contrato: Final 1,00 gl.
  - Seguros: Final de 1,011 gl.

Modificación de las cantidades con el presente Convenio Modificatorio Nº 03

- Prestación de Servicios, medido por hombre/mes: Final de 1290,97 hombre/mes
- Gastos Reembolsables
  - Viáticos
    - Gerencia y Especialistas: Final de 1,065 gl.
    - Técnicos y otros: Contrato de 1,142 gl.
  - Vuelos Internacionales: Final de 1,00 gl.
  - Gastos de comunicación entre Oficina central y campo: Final de 1,083 gl.
  - Preparación y reproducción de Informes: Final de 1,083 gl.
  - Equipo, instrumentos, materiales, suministros, etc.:
    - Alquiler de vehículos: Final de 266,54 meses
    - Alquiler de Equipos de Topografía: Final de 1,083 gl.
    - Alquiler de Equipo de Laboratorio: Final de 1,083 gl.
    - Máquinas fotográficas con gps incorporado y gps: Final de 1,00 gl.
    - Retroreflectómetro señalización horizontal: Final de 1,00 gl.

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

Ing. Jorge Echa...
...ervisor de Obr...
...OV-MOPC

- Retroreflectómetro señalización vertical: Final de 1,00 gl

- Uso de computadores, programa: Final de 1,083 gl.
- Costos de transporte local: Final de 1,111 gl.
- Arriendo de oficina, personal de apoyo
  - Alquiler de oficina central, servicios públicos y muebles: Final de 1,083 gl.
  - Alquiler oficina de Campo, servicios públicos y muebles: Final de 1,083 gl.
- Seguros
  - Protocolización del contrato: Final 1,00 gl.
  - Seguros: Final de 1,082 gl.

JUSTIFICACIÓN PARA LA PRÓRROGA DE PLAZO

Los criterios valederos para la prórroga de plazo de Prestación de Servicios para la Fiscalización, respecto al plazo del Contractual vigente, entre otros causales se mencionan a continuación:

- La Fiscalización tiene Orden de Proceder el 2-06-2020 (Nota DV Nº 781/2020) y consecuentemente, término del Servicio de Fiscalización de obras de Puesta a Punto el 2-06-2022 (24 meses).
- La empresa ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL DEL PARAGUAY., contratista de la Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 4 - Lote N° 8: Accesos a las Localidades de Loma Plata, Filadelfia, Neuland y Línea 1 - ID N°368798, tiene Orden de Inicio de las obras el 10 de julio de 2020 según Nota DV N° 1026/2020, resultando el término de las obras de Puesta a Punto el 10 de julio de 2022, fecha que se mantuvo en el CM N° 1 de la contratista.
- En el CM N°2 de la Fiscalización se aprobó el aumento de plazo del Servicio de obras de Puesta a Punto de la Fiscalización a fin de adecuar los plazos contractuales a las fechas de termino de obra de Puesta a Punto de la obra (del 2-06-2022 al 10-07-2022, 1 mes y 8 días).
- La empresa ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL DEL PARAGUAY., contratista de la obra, presenta en el CM N°2 de la obra, como término de las obras de Puesta a Punto el 2 de diciembre de 2022. Este aumento de plazo de 4,73 meses se justifica por los trabajos adicionales (aumento de 19,69% respecto al Monto originalmente contratado) a ser ejecutados especialmente en el tramo de Línea 1 para su Puesta a Punto.
- **Por tal motivo se solicita en este Convenio el aumento de plazo del Servicio de la Fiscalización a fin de adecuar los plazos contractuales vigentes a las fechas de termino de obra de Puesta a Punto del contratista (del 10-07-2022 al 2-12-2022); por otra parte, se mantiene el Plazo del Periodo de Mantenimiento en 48 meses contados a partir de la**

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

finalización del Periodo de Puesta a Punto, consecuentemente se establece la fecha de término del Mantenimiento el 2 de diciembre de 2026.

VARIACIÓN DE CANTIDADES

Las cantidades de los ítems del presupuesto contractual vigente Convenio Modificatorio Nº 2 y del Convenio Modificatorio Nº 3, varían como se detalla en el Cuadro Comparativo presentado en los Formularios PR-2; PR-3; PR-4 y PR-5, en la que se aprecia la Oferta Original, el Presupuesto del Convenio Modificatorio N° 2 y el nuevo Presupuesto resultante del Convenio Modificatorio N° 3, con indicación del aumento entre los montos respectivos y el incremento total del presupuesto modificado con respecto al Convenio Modificatorio N° 2 y la Oferta Original (Ver anexo 1).

VARIACIÓN DE MONTO

El monto Contractual del Servicio de Fiscalización es de Gs. 14.956.927.920 (Guaraníes Catorce mil, novecientos cincuenta y seis millones, novecientos veintisiete mil, novecientos veinte) - IVA incluido, que incluye las etapas de Puesta a Punto y Mantenimiento.

Se menciona que el objeto del Convenio Modificatorio Nº01 de la Fiscalización, es ampliar el Contrato S.G. Ministro Nº 184/2020, a fin de ajustar al cumplimiento de la Ley Nº 6355/2019, respecto a la presentación de la Constancia de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, en el marco del Llamado MOPC Nº 36/2019, Licitación Pública Internacional DE Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional Nº 9 y Accesos, Tramo 4, Lote 8.

El monto total de la Prestación de Servicios de Consultoría para la **Fiscalización de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y accesos – Tramo 4, Lote 8** del Llamado MOPC N° 36/2019 resultante de la variación de las cantidades correspondientes a las Modificación de hombre/mes del Personal y a las modificaciones de los Gastos Reembolsables **del Convenio Modificatorio N° 2,** da un total de Gs. **15.381.803.136**. (Guaraníes Quince mil, trescientos ochenta y un millones, ochocientos tres mil, ciento treinta y seis) IVA incluido.

La diferencia entre el Convenio Modificatorio Nº 02 y la Oferta Original es de Gs. **424.875.216**.(Guaraníes Cuatrocientos veinticuatro millones, ochocientos setenta y cinco mil, doscientos dieciséis) IVA incluido, correspondiente al **2,84%** de variación

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

con respecto al Contrato Original y estará sujeto a los ajustes previstos en el Contrato Original.

El monto total de la Prestación de Servicios de Consultoría para la **Fiscalización de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y accesos – Tramo 4, Lote 8** del Llamado MOPC N° 36/2019 (IVA incluido) resultante de la variación de las cantidades correspondientes a las Modificación de hombre/mes del Personal y a las modificaciones de los Gastos Reembolsables **del Convenio Modificatorio N° 3,** da un total de Gs. **16.497.392.391** (Guaraníes Diez y seis mil, cuatrocientos noventa y siete millones, trescientos noventa y dos mil, trescientos noventa y uno) IVA incluido y estará sujeto a los ajustes previstos en el Contrato Original.

La diferencia entre el Convenio Modificatorio Nº 03 y el Convenio Modificatorio Nº 02 es de Gs. **1.115.589.255**.(Guaraníes Mil ciento quince millones, quinientos ochenta y nueve mil, doscientos cincuenta y cinco) IVA incluido, correspondiente al **7,46%** de variación con respecto al Contrato Original.

Por lo tanto, resulta la diferencia entre el presupuesto total de las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio Nº 02 y 03 respecto a la Oferta Original en Gs. **1.540.464.471**.(Guaraníes Mil quinientos cuarenta millones, cuatrocientos sesenta y cuatro mil, cuatrocientos setenta y uno) IVA incluido, que representa el **10,30%** de variación con respecto al Contrato Original.

Las planillas de costos se detallan en el Anexo 1.

FORMA DE PAGO

Considerando que las modificaciones del Servicio se presentan en la Etapa de Puesta a Punto, se presenta un calendario propuesto de pago en el Anexo 5.

ANEXOS

Forman parte del presente Convenio Modificatorio Nº 3 los siguientes Anexos:

Anexo 1: Planillas de Costo de los Servicios de la Consultora

Anexo 2: Calendario de Actividades del Personal

Anexo 3: Justificación de los aumentos de participación del personal y de gastos reembolsables

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

Anexo 4: Notas y documentos

Anexo 5: Calendario de Pago

Anexo 6: Archivo digital de la Documentación Técnica CM N°2 de la Fiscalización y Documentación Técnica CM N°2 del Contratista

CONFORMIDAD

Todo aquello que no está expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio Nº 3 al Contrato S.G. Ministro N° 184/2020, estará regido por el Convenio Modificatorio Nº 1, Nº 2 y por el Contrato Original.

En prueba de conformidad, se suscribe la presente Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 3 al Contrato S.G. Ministro N° 184/2020 entre el Supervisor del M.O.P.C., representantes de la Fiscalización, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los 27 días del mes junio de 2022.

POR FISCALIZACIÓN: INCONPAR S.A.

ING. SALVADOR OSCAR GULINO ALFIERI .....
REPRESENTANTE LEGAL

ING. FELIX A. SOERENSEN .....
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL MOPC – D.V.

ING. JORGE ECHAURI .....
SUPERVISOR DE OBRA

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

Anexo 1
Planillas de Costo de los Servicios de la Consultora

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

Salvador Oscar Gallino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

INCONPAR S.A.

CONVENIO MODIFICATORIO N°3 AL CONTRATO SG MINISTRO 184/2020

FORMULARIO PR-2 RESUMEN DE PRECIOS

RUBRO	Precios contractuales Guaraníes (Gs.)	Precio CM N°2 Guaraníes (Gs.)	Precio CM N°3 Guaraníes (Gs.)	Diferencia Precio CM N°2 - Contractual Guaraníes (Gs.)	Diferencia Precio CM N°3 - CM N°2 Guaraníes (Gs.)	Diferencia Precio CM N°3 - Contractual Guaraníes (Gs.)
Precio total	13.597.207.200	13.983.457.396	14.997.629.446	386.250.196	1.014.172.050	1.400.422.246
IVA 10%	1.359.720.720	1.398.345.740	1.499.762.945	38.625.020	101.417.205	140.042.225
Precio Total de la Propuesta de Precio	**14.956.927.920**	**15.381.803.136**	**16.497.392.391**	**424.875.216**	**1.115.589.255**	**1.540.464.471**
AUMENTO % RESPECTO AL MONTO DEL CONTRATO				2,84%	7,46%	10,30%

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

Salvador Daniel Giuffino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

43 (cuarenta y tres)

CONVENIO MODIFICATORIO N°3 AL CONTRATO SG MINISTRO 184/2020

FORMULARIO PR-3 DESGLOSE DE PRECIO POR ACTIVIDAD

Grupo de Actividades: Fiscalización de Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 4, Lote N° 8	**Descripción:** Fiscalización de Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 4, Lote N° 8					
COMPONENTE DEL PRECIO	**Precios contractuales Guaraníes (Gs.)**	**Precio CM N°2 Guaraníes (Gs.)**	**Precio CM N°3 Guaraníes (Gs.)**	**Diferencia Precio CM N°2 - Contractual Guaraníes (Gs.)**	**Diferencia Precio CM N°3 - CM N°2 Guaraníes (Gs.)**	**Diferencia Precio CM N°3 - Contractual Guaraníes (Gs.)**
Remuneración	10.207.507.200	10.508.520.433	11.282.844.894	301.013.233	774.324.461	1.075.337.694
Gastos reembolsables	3.389.700.000	3.474.936.963	3.714.784.552	85.236.963	239.847.589	325.084.552
Subtotales	**13.597.207.200**	**13.983.457.396**	**14.997.629.446**	**386.250.196**	**1.014.172.050**	**1.400.422.246**

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

Salvador Cesar Gulino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

412 (cuatrocientos doce)

Grupo de Actividades: Fiscalización de Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 4, Lote N° 8

Nombre	Cargo	Tarifa persona mes		Participación						Monto Guaraníes (Gs.)					
			Guaraníes (Gs.)	CONTRACTUAL	CM N° 2	CM N° 3	Diferencia CM N°2 - Contractual	Diferencia CM N°3 - CM2	Diferencia CM N°3 - Contractual	CONTRACTUAL	CM N° 2	CM N° 3	Diferencia CM N°2 - Contractual	Diferencia CM N°3-CM N° 2	Diferencia CM N°3 - Contractual
Personal Extranjero															
ALEJANDRO IREGUI	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO POR RESULTADOS	Sede	30.976.000												
		Campo	30.976.000	12,00	12,13	9,60	0,13	-2,53	-2,40	371.712.000	375.738.880	297.369.600	4.026.880	-78.369.280	-74.342.400
Personal Local															
SALVADOR O. GULINO	DIRECTOR DE FISCALIZACION	Sede	28.336.000	10,80	10,99	11,90	0,19	0,91	1,10	306.028.800	311.412.640	337.198.400	5.383.840	25.785.760	31.169.600
		Campo	28.336.000	10,80	10,99	11,90	0,19	0,91	1,10	306.028.800	311.412.640	337.198.400	5.383.840	25.785.760	31.169.600
A DESIGNAR	CONTROL DE CALIDAD	Sede	22.176.000	7,20	7,33	7,95	0,13	0,62	0,75	159.667.200	162.550.080	176.299.200	2.882.880	13.749.120	16.632.000
		Campo	22.176.000												
LEOPOLDO GONZALEZ	INGENIERO RESIDENTE	Sede	22.176.000												
		Campo	22.176.000	72,00	73,27	78,00	1,27	4,73	6,00	1.596.672.000	1.624.835.520	1.729.728.000	28.163.520	104.892.480	133.056.000
JERONIMO HEYN	INGENIERO ASISTENTE 1	Sede	17.864.000												
		Campo	17.864.000	72,00	73,27	78,00	1,27	4,73	6,00	1.286.208.000	1.308.895.280	1.393.392.000	22.687.280	84.496.720	107.184.000
ALCIDES PRIETO	INGENIERO ASISTENTE 2	Sede	17.864.000												
		Campo	17.864.000	24,00	25,27	25,27	1,27		1,27	428.736.000	451.423.280	451.423.280	22.687.280		22.687.280
RUBEN DEL PUERTO	ESPECIALISTA VIAL	Sede	22.176.000	6,40	6,53	8,60	0,13	2,07	2,20	141.926.400	144.809.280	190.713.600	2.882.880	45.904.320	48.787.200
		Campo	22.176.000												
FEDERICO GANDOLFO	ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	Sede	22.176.000	3,30	3,43	4,20	0,13	0,77	0,90	73.180.800	76.063.680	93.139.200	2.882.880	17.075.520	19.958.400
		Campo	22.176.000												
CESAR LOPEZ BOSIO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Sede	22.176.000	4,20	4,33	5,10	0,13	0,77	0,90	93.139.200	96.022.080	113.097.600	2.882.880	17.075.520	19.958.400
		Campo	22.176.000												
LUCIO SPINZI	ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL	Sede	22.176.000												
		Campo	22.176.000	6,40	6,57	7,30	0,17	0,73	0,90	141.926.400	145.695.320	161.884.800	3.768.920	16.188.480	19.958.400
LUIS FERREIRA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL	Sede	22.176.000												
		Campo	22.176.000	1,75	1,75	2,25		0,50	0,50	38.808.000	38.808.000	49.896.000		11.088.000	11.088.000
A DESIGNAR	ESPECIALISTA EN CALCULO PATRIMONIAL VIAL	Sede	22.176.000												
		Campo	22.176.000	1,40	1,40	1,00		-0,40	-0,40	31.046.400	31.046.400	22.176.000		-8.870.400	-8.870.400
A DESIGNAR	ESPECIALISTA EN HDM4	Sede	22.176.000	4,80	4,80	5,20		0,40	0,40	106.444.800	106.444.800	115.315.200		8.870.400	8.870.400
		Campo	22.176.000												
A DESIGNAR	ESPECIALISTA COMUNICACIONAL	Sede	18.480.000	2,00	2,00	2,00				36.960.000	36.960.000	36.960.000			
		Campo	18.480.000												
A DESIGNAR	ASISTENTE TECNICO - ADMINISTRATIVO	Sede	9.856.000	72,00	73,27	78,00	1,27	4,73	6,00	709.632.000	722.149.120	768.768.000	12.517.120	46.618.880	59.136.000
		Campo	9.856.000												
A DESIGNAR	TECNICO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD	Sede	7.788.550												
		Campo	7.788.550	24,00	25,27	30,00	1,27	4,73	6,00	186.925.200	196.816.659	233.656.500	9.891.459	36.839.841	46.731.300
A DESIGNAR	TECNICO SOCIO-AMBIENTAL DE CAMPO	Sede	7.788.550												
		Campo	7.788.550	24,00	25,27	30,00	1,27	4,73	6,00	186.925.200	196.816.659	233.656.500	9.891.459	36.839.841	46.731.300
A DESIGNAR	TOPOGRAFOS (2)	Sede	7.788.550												
		Campo	7.788.550	48,00	50,53	55,27	2,53	4,74	7,27	373.850.400	393.555.432	430.473.159	19.705.032	36.917.727	56.622.759
A DESIGNAR	INSPECTORES DE PAVIMENTO PARA OBRAS DE	Sede	7.788.550												
		Campo	7.788.550	48,00	50,53	55,27	2,53	4,74	7,27	373.850.400	393.555.432	430.473.159	19.705.032	36.917.727	56.622.759
A DESIGNAR	INSPECTORES DE MOVIMIENTO DE SUELOS PARA OBRAS	Sede	7.788.550												
		Campo	7.788.550	48,00	50,53	55,27	2,53	4,74	7,27	373.850.400	393.555.432	430.473.159	19.705.032	36.917.727	56.622.759
A DESIGNAR	INSPECTOR DE PLANTA PARA OBRAS DE REHABILITACIÓN	Sede	7.788.550												
		Campo	7.788.550	24,00	25,27	30,00	1,27	4,73	6,00	186.925.200	196.816.659	233.656.500	9.891.459	36.839.841	46.731.300
A DESIGNAR	LABORATORISTAS DE SUELOS Y ASFALTOS (2)	Sede	7.788.550												
		Campo	7.788.550	48,00	50,53	55,27	2,53	4,74	7,27	373.850.400	393.555.432	430.473.159	19.705.032	36.917.727	56.622.759
A DESIGNAR	DIBUJANTE TECNICO EN DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA	Sede	7.788.550												
		Campo	7.788.550	24,00	25,27	30,00	1,27	4,73	6,00	186.925.200	196.816.659	233.656.500	9.891.459	36.839.841	46.731.300
A DESIGNAR	LABORATORISTA (1) MANTENIMIENTO	Sede	7.788.550												
		Campo	7.788.550	48,00	48,00	48,00				373.850.400	373.850.400	373.850.400			

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

41 (cuarenta y uno)

Grupo de Actividades: Fiscalización de Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 4, Lote N° 8

Nombre	Cargo	Tarifa persona mes		Participación						Monto Guaraníes (Gs.)					
			Guaraníes (Gs.)	CONTRACTUAL	CM N° 2	CM N° 3	Diferencia CM N°2 - Contractual	Diferencia CM N°3 - CM2	Diferencia CM N°3 - Contractual	CONTRACTUAL	CM N° 2	CM N° 3	Diferencia CM N°2 - Contractual	Diferencia CM N°3-CM N° 2	Diferencia CM N°3 - Contractual
A DESIGNAR	AYUDANTES DE TOPOGRAFIA (4)	Sede	3.496.900												
		Campo	3.496.900	96,00	101,07	110,54	5,07	9,47	14,54	335.702.400	353.431.683	386.547.326	17.729.283	33.115.643	50.844.926
A DESIGNAR	AYUDANTES DE LABORATORIOS (4)	Sede	3.496.900												
		Campo	3.496.900	96,00	101,07	110,54	5,07	9,47	14,54	335.702.400	353.431.683	386.547.326	17.729.283	33.115.643	50.844.926
A DESIGNAR	SECRETARIA	Sede	3.496.900	72,00	73,27	78,00	1,27	4,73	6,00	251.776.800	256.217.863	272.758.200	4.441.063	16.540.337	20.981.400
		Campo	3.496.900												
A DESIGNAR	CHOFERES	Sede	3.496.900												
		Campo	3.496.900	240,00	247,60	266,54	7,60	18,94	26,54	839.256.000	865.832.440	932.063.726	26.576.440	66.231.286	92.807.726
Precios Totales										10.207.507.200	10.508.520.433	11.282.844.894	301.013.233	774.324.461	1.075.337.694

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Sorensen
Representante Legal

40 (cuarenta)

CONVENIO MODIFICATORIO N°3 AL CONTRATO SG MINISTRO 184/2020

FORMULARIO PR-5 DESGLOSE DE GASTOS REEMBOLSABLES

Grupo de Actividades: Fiscalización de Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 4, Lote N° 8

Nº	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad						Precio total Guaraníes (Gs.)					
			Guaraníes (Gs.)	CONTRACTUAL	CM N° 2	CM N° 3	Diferencia CM N°2 - Contractual	Diferencia CM N°3 - CM N°2	Diferencia CM N°3 - Contractual	CONTRACTUAL	CM N° 2	CM N° 3	Diferencia CM N°2 - Contractual	Diferencia CM N°3 - CM N°2	Diferencia CM N°3 - Contractual
1.	Viáticos														
	Gerencia y Especialistas	gl.	200.350.000	1,000	1,021	1,065	0,021	0,043	0,065	200.350.000	204.650.000	213.320.000	4.300.000	8.670.000	12.970.000
	Técnicos y otros	gl.	460.800.000	1,000	1,043	1,142	0,043	0,099	0,142	460.800.000	480.564.000	526.020.000	19.764.000	45.456.000	65.220.000
								-	-						
2.	Vuelos internacionales	gl.	30.000.000	1,000	1,000	1,000	-	-	-	30.000.000	30.000.000	30.000.000			
							-	-	-						
3.	Otros gastos de viaje	gl.					-	-	-						
							-	-	-						
4.	Gastos de comunicación entre Oficina Central y Campo	gl.	36.000.000	1,000	1,018	1,083	0,018	0,066	0,083	36.000.000	36.633.333	39.000.000	633.333	2.366.667	3.000.000
								-	-						
5.	Preparación y reproducción de informes	gl.	108.000.000	1,000	1,018	1,083	0,018	0,066	0,083	108.000.000	109.900.000	117.000.000	1.900.000	7.100.000	9.000.000
								-	-						
6.	Equipos, instrumentos, materiales, suministros, etc							-	-						
	Alquiler de Vehículos	mes	3.500.000	240,000	247,600	266,540	7,600	18,940	26,540	840.000.000	866.600.000	932.890.000	26.600.000	66.290.000	92.890.000
	Alquiler de Equipo de Topografía	gl.	108.000.000	1,000	1,018	1,083	0,018	0,066	0,083	108.000.000	109.900.000	117.000.000	1.900.000	7.100.000	9.000.000
	Alquiler de Laboratorio	gl.	360.000.000	1,000	1,018	1,083	0,018	0,066	0,083	360.000.000	366.333.333	390.000.000	6.333.333	23.666.667	30.000.000
	Máquinas fotográficas con gps incorporado y gps (diferencial de doble frecuencia)	gl.	20.000.000	1,000	1,000	1,000	-	-	-	20.000.000	20.000.000	20.000.000			
	Retroreflectómetro señalización horizontal	gl.	72.450.000	1,000	1,000	1,000	-	-	-	72.450.000	72.450.000	72.450.000			
	Retroreflectómetro señalización vertical	gl.	44.100.000	1,000	1,000	1,000	-	-	-	44.100.000	44.100.000	44.100.000			
								-	-						
7.	Flete de efectos personales	gl.						-	-						
								-	-						
8.	Uso de computadores, programa	gl.	20.000.000	1,000	1,018	1,083	0,018	0,066	0,083	20.000.000	20.351.852	21.666.667	351.852	1.314.815	1.666.667
								-	-						
9.	Exámenes de laboratorio (Externos)	mes						-	-						
10.	Subcontratos							-	-						
								-	-						
11.	Costos de transporte local	gl.	432.000.000	1,000	1,032	1,111	0,032	0,079	0,111	432.000.000	445.680.000	479.772.000	13.680.000	34.092.000	47.772.000
								-	-						
12.	Arriendo de oficina, personal de apoyo							-	-						
	Alquiler de oficina central, servicios públicos y muebles	gl.	108.000.000	1,000	1,018	1,083	0,018	0,066	0,083	108.000.000	109.900.000	117.000.000	1.900.000	7.100.000	9.000.000
	Alquiler Oficina de Campo, servicios públicos y muebles	gl.	288.000.000	1,000	1,018	1,083	0,018	0,066	0,083	288.000.000	293.066.667	312.000.000	5.066.667	18.933.333	24.000.000
13.	Seguros							-	-						
	Protocolización del contrato	gl.	10.000.000	1,000	1,000	1,000	-	-	-	10.000.000	10.000.000	10.000.000			
	Seguros	gl.	252.000.000	1,000	1,011	1,082	0,011	0,070	0,082	252.000.000	254.807.778	272.565.885	2.807.778	17.758.107	20.565.885
								-	-						
	Precios Totales									3.389.700.000	3.474.936.963	3.714.784.552	85.236.963	239.847.589	325.084.552

Ing. Jorge Echaurí
Supervisor de Obra
DV-MOPC

Salvador Oscar Quirno Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

37 (treinta y siete)

Anexo 2
Calendario de Actividades del Personal

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal